PLIEGO DE CONTRATACIÓN · OFERTA DE EMPLEO

Profesor/a de idiomas — Cursos de Lengua y Cultura Española

Puesto	Profesor/a de idiomas — Cursos de Lengua y Cultura Española
Entidad	Fundación General de la Universidad de La Rioja (M.P.)
Localización	Logroño (La Rioja)
Nº de plazas	1
Tipo de contrato	Sustitución
Jornada	Completa (100 %)
Convenio de aplicación	X Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada (2024–2027) · Grupo I
Categoría profesional	Profesor/a Titular
Procedimiento	Vía de urgencia — incorporación inmediata
Publicación	24 de agosto de 2026
Plazo de candidaturas	Hasta el 04 de septiembre de 2026 (inclusive)

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y DEL PUESTO

La Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR), constituida en 1997, es una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo propósito es promover iniciativas que fortalezcan la conexión entre la Universidad y la sociedad, canalizando la cooperación con el sector empresarial e impulsando actividades de investigación, cultura, deporte, artes e innovación educativa.

Su misión principal es fomentar la integración activa entre la Universidad y la sociedad, facilitando iniciativas académicas, culturales, científicas, educativas y deportivas, y promoviendo la cooperación entre la Universidad, el sector empresarial y las instituciones públicas y privadas.

La persona seleccionada se integrará en el Departamento De Español de la FUR para impartir y coordinar los Cursos de Lengua y Cultura Española, así como para participar en el diseño y la evaluación de las pruebas de acreditación de español como lengua extranjera.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer los lazos entre Universidad, sociedad y empresas mediante proyectos colaborativos.
- Impulsar iniciativas de innovación educativa que respondan a las necesidades regionales.
- Promover la proyección cultural y científica de la UR a través de eventos y publicaciones.
- Desarrollar infraestructuras y servicios que mejoren la imagen institucional.
- Consolidarse como referente regional con programas de impacto para el desarrollo local.
- Apoyar la excelencia institucional en cultura, deporte y patrimonio.

JORNADA Y HORARIO

- **Jornada anual total:** 1.446 horas anuales (Grupo I, personal docente).
- **Distribución:** docencia y actividades académicas complementarias (preparación de clases, correcciones, tutorías, coordinación, reuniones, formación y participación en actividades institucionales).

- **Horario:** se ajustará a las necesidades docentes y organizativas de la Fundación y del programa académico, con turnos de mañana y tarde de lunes a viernes y, en su caso, horarios especiales para cursos específicos.

RETRIBUCIÓN

- **Retribución bruta: 2.041,13 € al mes. (Ya incluidos complementos)**
- **Distribución:** salario base, complemento de dedicación, dos pagas extraordinarias (verano y Navidad) y demás conceptos aplicables según el X Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada (2024–2027) para el Grupo I — Profesorado Titular.
- **Compensación por teletrabajo:** 22 €/mes, si procede.
- **Complemento de desarrollo y perfeccionamiento profesional:** según el artículo 33 del Convenio Colectivo, previa acreditación de 30 horas de formación en los tres años anteriores.
- **Actualizaciones salariales:** las retribuciones se actualizarán automáticamente conforme a las revisiones salariales pactadas para 2026 y 2027.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Elaborar los programas y guías de los cursos de lengua y cultura españolas y seleccionar el material didáctico.
- Elaborar material didáctico específico.
- Atender las consultas académicas del estudiantado.
- Elaborar, corregir y calificar las pruebas de evaluación continua y las pruebas finales.
- Participar en el diseño, la organización y la evaluación de pruebas de acreditación de español como lengua extranjera.
- Acompañar, cuando sea necesario, al estudiantado en las actividades culturales complementarias.
- Colaborar en la promoción de la oferta formativa y en la captación de estudiantado.
- Cualquier otra función atribuida por la Dirección de la Casa de las Lenguas.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

- Titulación universitaria de grado o licenciatura en el ámbito de las filologías.
- Máster en enseñanza de español como lengua extranjera (ELE).
- Experiencia profesional demostrable de al menos un año a tiempo completo en la enseñanza de español como lengua extranjera.

MÉRITOS VALORABLES

- Fundamentos teóricos y prácticos de la enseñanza del español como lengua extranjera.
- Documentos de referencia reguladores de los sistemas de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Niveles de la programación didáctica (currículo, programa, unidad didáctica y plan de clase) y diseño de actividades.
- Distintas situaciones sociolingüísticas de la comunicación en español.
- Competencias digitales aplicadas a la enseñanza-aprendizaje de ELE y manejo de entornos virtuales de enseñanza.
- Herramientas y materiales didácticos, analógicos y digitales, para la enseñanza de ELE.
- Fundamentos de la enseñanza del español para fines específicos.
- Estrategias para introducir contenidos socio/interculturales en la didáctica de ELE.
- Conocimiento de las distintas pruebas oficiales de acreditación del nivel de español.

- Conocimientos de idioma inglés.

BASES DE LA CONVOCATORIA · PROCESO DE SELECCIÓN

Presentación de candidaturas

- **Correo electrónico:** espanol@unirioja.es
- **Plazo:** hasta el 04 de septiembre de 2026 (inclusive).
- **Asunto obligatorio:** «Profesor/a titular de idiomas — Cursos de Lengua y Cultura Española».

Documentación a presentar

- Currículum vitae actualizado.
- Copia de la titulación de grado/licenciatura y del máster en ELE.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional exigida (vida laboral, contratos o certificados).
- Documentación acreditativa de los méritos valorables que se aleguen.

Sistema de selección

Fase	Puntuación máxima
Fase I · Valoración curricular (mínimo exigido: 10 puntos)	**20 puntos**
Fase II · Entrevista personal	**80 puntos**

- **Fase I:** análisis de conocimientos y méritos demostrables según los criterios establecidos. Solo pasarán a la Fase II las candidaturas que alcancen la puntuación mínima de 10 puntos.
- **Fase II:** evaluación de aptitudes personales, técnicas y de gestión. La convocatoria se realizará por vía telefónica para fijar fecha y hora.
- **Criterio de desempate:** en caso de empate, prevalecerá quien haya obtenido mayor puntuación en la Fase II (entrevista personal).

CONDICIONES CONTRACTUALES

- **Contrato de sustitución:** 3 meses (20 de septiembre – 20 de diciembre).
- **Bolsa de reserva:** las candidaturas no seleccionadas formarán una bolsa para futuras contrataciones.
- **Grupo de cotización:** I (Nivel I).
- **Categoría profesional:** Profesor/a Titular.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección y la entrevista personal se constituirá una comisión integrada por los siguientes miembros:

- Director de la FUR.
- Jefe del Departamento de Formación a lo Largo de la Vida.
- Jefa de Estudios de Idiomas.
- Miembro del Consejo ejecutivo
- Dirección Académica de Español.

El órgano de selección tiene capacidad para interpretar las normas que rigen la presente convocatoria y resolverá de forma motivada cuantas incidencias puedan surgir en el desarrollo del proceso selectivo.

El órgano de selección velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos y adoptará las medidas oportunas para que las personas con discapacidad que así lo hubieran indicado en su solicitud puedan participar en las pruebas en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

Con el objeto de garantizar la imparcialidad del proceso, cada integrante del órgano de selección certificará la ausencia de conflicto de intereses en relación con esta convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Fundación General de la Universidad de La Rioja (M.P.) cumple la legislación vigente en materia de protección de datos personales, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). Los datos personales facilitados se tratarán únicamente para la gestión del presente proceso de selección, aplicando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar su seguridad. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a la entidad convocante.

Convocatoria publicada: 24 de agosto de 2026

Fundación General de la Universidad de La Rioja (M.P.)